

**ÚNICO AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 224 DEL DECRETO 0019 DE 2012.**

LICITACIÓN PÚBLICA SNS-LP-2-2024

La Superintendencia Nacional de Salud en observancia de lo establecido en el artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

Para efectos del proceso de selección se informa que la Superintendencia Nacional de Salud, está ubicada en Carrera 68 A No. 24 B – 10 Torre 3 Edificio Plaza Claro, Piso 4, 9 y 10, en la ciudad de Bogotá D.C., teléfono: 7442000.

**2. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y
ESTABLECIMIENTO DEL SITIO DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR
DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

La Superintendencia Nacional de Salud, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través de mensajes en la plataforma SECOP II.

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la plataforma SECOP II, identificación del proceso No. **SNS-LP-2-2024**.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

Prestar los servicios de formación y capacitación a los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud para fortalecer sus competencias, de acuerdo con lo identificado en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024.

3.1. ALCANCE AL OBJETO

Teniendo en cuenta que el proceso se desarrollará por grupos, los objetos de cada grupo serán:

<u>GRUPO</u>	<u>OBJETO DEL GRUPO</u>	<u>NOMBRES DEL CURSO</u>
1	Capacitaciones que son de carácter normativo	Para funcionarios de la sede principal de la Superintendencia Nacional de Salud – Bogotá D.C., los siguientes temas: 1. Actualización en Seguridad Social en salud. 2. Gestión Financiera en el sector público. 3. Actualización Normativa en la función Pública. 4. Normatividad sobre gestores farmacéuticos. 5. Actualización normativa cobros persuasivos y coactivos. 6. Derecho fundamental al debido proceso. 7. Diplomado auditoria forense. 8. Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud. 9. Manejo de recursos en el sector salud.
2	Demás capacitaciones.	a) Para funcionarios de la sede principal de la Superintendencia Nacional de Salud – Bogotá D.C, los siguientes temas: 1. Análisis y Gestión de la Información estadística. 2. Definición, Formulación e interpretación de indicadores KIP y OKR.

<u>GRUPO</u>	<u>OBJETO DEL GRUPO</u>	<u>NOMBRES DEL CURSO</u>
		3. Control social con enfoque de la administración pública, participación y Orientación al ciudadano. 4. Auditoría y supervisión en salud (basada en riesgos). 5. Diplomado en seguridad del paciente. 6. Actualización y fortalecimiento de técnicas y herramientas para la inspección, vigilancia y control. 7. Argumentación jurídica, ortografía, Construcción y redacción de textos. (Virtual-vía teams) 8. Control Interno y Auditoría interna. 9. Marco lógico y formulación de proyectos, planes y programas con perspectiva de género y enfoques diferenciales, acoso laboral y sexual. 10. Comunicación asertiva y trabajo bajo presión Inteligencia emocional y manejo del estrés. b) Para los funcionarios de las direcciones regionales: 1. Comunicación asertiva y trabajo bajo presión Inteligencia emocional y manejo del estrés.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Realizado el respectivo análisis, se estableció que corresponde a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** de que trata la Ley 80 de 1993, modificado por el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.1.1. al 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato de prestación de servicios será **hasta el 13 de diciembre de 2024**, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Superintendencia Nacional de Salud, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

La vigencia del contrato se entiende como el plazo de ejecución del contrato más el término establecido para su liquidación.

El plazo para la liquidación del contrato será el establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. FORMA, FECHA LÍMITE Y LUGAR DE PRESENTACIÓN OFERTAS

- a) **Forma de presentación ofertas:** Acorde con lo establecido en el numeral 3.2 del capítulo 3 “Requisitos generales de la propuesta” del documento complementario al pliego electrónico de condiciones definitivo.
- b) **Fecha límite para presentar ofertas:** 23 de julio de 2024 a las 10:00 AM
- c) **Lugar:** Plataforma SECOP II, Proceso identificado con el No. **SNS-LP-2-2024**

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$623.493.708)**, incluido tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos a que haya lugar, el cual se distribuye así (de conformidad con los grupos que conforman el proceso de contratación):

GRUPO	VALOR ESTIMADO (SIN IVA)*
Grupo 1 <u>Capacitaciones que son de carácter normativo.</u> <u>Sede principal de la Superintendencia Nacional de Salud –</u> <u>Bogotá D.C</u>	\$294.960.254
Grupo 2 <u>Demás capacitaciones.</u> <u>Sede principal de la Superintendencia Nacional de Salud –</u> <u>Bogotá D.C. y las direcciones regionales de la</u> <u>Superintendencia Nacional de Salud</u>	\$328.533.454

***Nota:** El artículo 92 de la ley 30 de diciembre 28 de 1992 señala “*Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento.*”

El valor del presupuesto se encuentra cubierto con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **14124 de fecha 16 de abril de 2024.**

Rubro	Descripción	Valor
C-1999-0300-12- 20201C-1999059-02	Servicio de educación informal para la gestión administrativa – desarrollo de la gestión estratégica del talento humano en la Supersalud a nivel nacional.	\$623.532.927
Denominación del Proyecto de Inversión: DESARROLLO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO EN LA SUPERSALUD A NIVEL NACIONAL		
BPIN: 2019011000038		

La SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – SUPERSALUD adjudicará por grupos el presente proceso de selección, al proponente que obtenga el mayor puntaje en cada grupo, así:

GRUPO	VALOR DE LA ADJUDICACIÓN
1	La Superintendencia Nacional de Salud adjudicará el presente Grupo por el valor de la oferta que obtenga el mayor puntaje de conformidad con los criterios de ponderación establecidos. En caso de adjudicar el proceso de contratación por un menor valor al establecido en el presupuesto, el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.
2	La Superintendencia Nacional de Salud adjudicará el presente Grupo por el valor de la oferta que obtenga el mayor puntaje de conformidad con los criterios de ponderación establecidos. En caso de adjudicar el proceso de contratación por un menor valor al establecido en el presupuesto, el Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera procederá a liberar la diferencia entre el valor del Certificado de Disponibilidad y el Valor del Registro Presupuestal que se expedirá como requisito de ejecución en el presente contrato.

8. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con la verificación efectuada tal como consta en el documento de estudios y documentos previos se determinó que a la presente contratación le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales en materia de compras públicas:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL	PLAZO MINIMOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS (EN DIAS)	
						SIN PUBLICIDAD EN EL PAA	CON PUBLICIDAD EN EL PAA
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	SI*	NO	30	10
	Perú	SI	SI	SI*	NO	30	10
	México	SI	SI	SI*	NO	30	10
Canadá		SI	SI	SI*	NO	30	10
Chile		SI	SI	SI*	NO	10	10
Corea		SI	SI	SI*	NO	30	10
Costa Rica		SI	NO	SI*	NO	30	10
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	10	10
Estados Unidos		SI	NO	SI*	NO	30	10
México		SI	NO	SI*	NO	40	25
Triangulo del Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo	
	Guatemala	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo	
	Honduras	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo	
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	30	10
Israel		SI	NO	NO	NO	40	10
Reino Unido e		SI	NO	NO	NO	30	10

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL	PLAZO MINIMOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS (EN DIAS)	
					SIN PUBLICIDAD EN EL PAA	CON PUBLICIDAD EN EL PAA
Irlanda del Norte						
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo	

*Excepción No. 35 Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): – división 92 – Servicios de enseñanza.

INFORMACIÓN DE LA SUBCLASE		
Sección: 9 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		
División: 92 SERVICIOS DE EDUCACIÓN		
Grupo:		
Clase:		
Subclase:		
Producto:		
SERVICIOS DE EDUCACIÓN		
Homologación con otras clasificaciones		
CIU Rev 4 A.C.	Sistema armonizado 2017	CPC Ver 2 A.C.
Incluye Esta división incluye los servicios de educación, donde la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes.		

De otro lado, los acuerdos comerciales indicados en el cuadro son aplicables al presente proceso de contratación por las siguientes razones: **I.** La Superintendencia Nacional de Salud hace parte de las Entidades Estatales del nivel nacional incluidas en los citados acuerdos comerciales. **II.** El presupuesto oficial del presente proceso de selección es superior al valor a partir del cual los

citados acuerdos son aplicables. **III.** Las excepciones no son aplicables a todos los acuerdos en el presente proceso de contratación.

9. LIMITACION A MIPYME

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior a US\$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, no procede limitar la convocatoria a Mipymes nacionales.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los proponentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso de selección.

PARTICIPANTES: De acuerdo con los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en este proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas individualmente o en Consorcio o en Unión Temporal, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, cuyo objeto social o actividad comercial comprenda el objeto del presente proceso de selección y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

11. INDICACIÓN ACERCA DE SI HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación por cuanto la modalidad de selección del contratista es mediante Licitación Pública.

12. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de junio de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aviso del artículo 224 del Decreto No. 0019 de 2012	19 de junio de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II www.supersalud.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 20 de junio al 04 de julio de 2024.	Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II
Respuesta a Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	9 de julio de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, expedición y Publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de julio de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de Pliego de Condiciones	12 de julio de 2024 a las 09:00 AM	Celebración de audiencia virtual
Recibo de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	Hasta el 12 de julio de 2024	Los interesados las deben formular por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II
Fecha límite para expedir adendas y publicación de las respuestas a	17 de julio de 2024	www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo		
Cierre del Proceso	23 de julio de 2024 10:00 AM	Los interesados deben presentar las propuestas por medio de un mensaje de datos sobre la Plataforma del SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
Verificación de Requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica y solicitud de documentos subsanables	Del 24 al 26 de julio de 2024	SUPERSALUD
Publicación del informe de verificación y evaluación	29 de julio de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
<u>Traslado</u> , observaciones al Informe de Verificación y Evaluación y <u>Plazo para subsanar (Art 5 Ley 1882 de 2018)</u> ¹	Cinco (5) días hábiles contados a partir del vencimiento de la publicación del	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

¹ Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el párrafo 1° e inclúyanse los párrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y **deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación** que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)

ACTIVIDADES DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
	Informe, es decir del 30 de julio al 5 de agosto de 2024.	
Plazo máximo para subsanar	Hasta el 5 de agosto de 2024.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de las respuestas a observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación. Publicación del informe definitivo	9 de agosto de 2024	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de adjudicación	12 de agosto de 2024 10:00 AM	Celebración de audiencia virtual - lectura del acto de adjudicación o declaratoria de desierta
Elaboración y suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Cumplimiento de requisitos de ejecución (Registro presupuestal y aprobación de la póliza)		
Publicación del Contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP		

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados podrán consultar los documentos del proceso, es decir: **(a)** Los estudios y documentos previos; **(b)** el aviso de convocatoria; **(c)** los pliegos de condiciones; **(d)** las

adendas; **(e)** la oferta; **(f)** el informe de evaluación; **(g)** el contrato y cualquier otro documento expedido por la Entidad durante el proceso de selección, de las siguientes maneras:

Electrónica:	SECOP II, Proceso No. SNS-LP-2-2024 direcciondecontratacion@supersalud.gov.co
Física:	Dirección de Contratación - Grupo de Gestión Contractual de la Superintendencia Nacional de Salud – Sede central Carrera 68 A No. 24 B – 10 Torre 3 - Piso 10 Edificio Plaza Claro Bogotá D.C. En el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

14. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS

La Superintendencia Nacional de Salud convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.

Bogotá D.C. 19 de junio de 2024.